

El gobierno aprueba medidas para reducir la burocracia en Universidades y Centros de Investigación.

En línea con lo demandado por CSIF, retirará a los centros y universidades la intervención previa y habrá más agilidad para contratar investigadores o adquirir equipamiento

- [Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.](#)

Algunas de las medidas más significativas:

- Se elimina la intervención previa.
- Se rebaja la temporalidad y se podrá contratar personal de forma indefinida con cargo a proyectos que tengan financiación específica.
- Se anula la necesidad de permiso para ejecutar contratos menores, hasta 50.000 euros con el mismo proveedor.
- Se modificará la Ley de la Ciencia para evitar discriminación en situaciones de maternidad, paternidad y discapacidad.
- Se otorgará más tiempo para la devolución de préstamos Renta-Universidad.

11 de febrero de 2019

